2022-25-1-CN 1066

Nº de expediente: 2022-11-0001-1066 Fecha:10.5.2022

Ministerio de Educación y Cultura

Unidad	**DIRECCION GENERAL - SECRETARIA**
Tipo	**PEDIDOS DE INFORMES**
Solicitante	**CÁMARA DE REPRESENTANTES**
Solicitud de la información	**Público**
Correo	**dirgeneral@mec.gub.uy**
Copete	**PEDIDO DE INFORMES**
Hojas Paquete	**2**
Paquete	**COMUNICACIÓN- OFICIO Nº 6609**

ASUNTO

LA SEÑORA REPRESENTANTE CECILIA BOTTINO FIURI SOLICITA SE CURSE PEDIDO DE INFORMES CON DESTINO AL CONSEJO DIRECTIVO CENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA (ANEP) Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA. REFERIDO A LA SITUACIÓN PREOCUPANTE QUE VIVE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA POR 25 NIÑOS Y DOS MAESTRAS, DE LA ESCUELA Nº 49 "MAESTRA MARÍA TERESA MACRI " DONDE LAS CONDICIONES SON DEFICIENTES. OFICIO Nº 6609 C/2452/2022

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 65/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

notificación electrónica

Comunicación

Datos de la comunicación

Emisor	Cámara de Representantes
Destinatario	11/500 - MEC_Despacho del Ministro Ministerio de Educación y Cultura
ID de Procedimiento	06609
Número de referencia	01/002/00/PEDINF/1812/2022
Fecha de Puesta a disposición	10/05/2022
Estado	Comunicada
Asunto	Pedido de Informes
Documentos adjuntos	06609.pdf

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Nº 18.600 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA

C/2452/2022

Nº 6609

Montevideo, 4 de mayo de 2022.

Señor Ministro de Educación y Cultura,
doctor Pablo Da Silveira.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Cecilia Bottino Fiuri: "Montevideo, 4 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. En una reunión con integrantes de la localidad de Piedra Sola, departamento de Paysandú, nos plantean la preocupante situación que vive la comunidad educativa, integrada por 25 niños y dos maestras, de la Escuela N° 49 'Maestra María Teresa Macri'. Constatamos que las condiciones edilicias de la escuela son deficientes, existen habitaciones donde los techos se desmoronan, habiendo también problemas en la red eléctrica que genera cortocircuitos. Nos manifiestan que en días de lluvia, el agua ha ingresado al local por el techo y el piso, generando humedades que contribuyen al deterioro general. Esas condiciones edilicias atentan claramente sobre el proyecto educativo que el centro pudiera llegar a desplegar así como en las condiciones en que se desarrollan los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Actualmente la situación ha sido comunicada a la Inspección Departamental. Dicha escuela no se encuentra en el plan de obras edilicias 2020-2024 que nos hizo llegar la ANEP, en la respuesta a la solicitud anterior de pedido de informes N° 4605, cursado por esta Cámara el día 6 julio de 2021. Por lo expuesto, considerando la relevancia que el centro educativo tiene para la comunidad, solicitamos que se informe: A) Si la ANEP tiene conocimiento del estado edilicio de esa escuela. B) En caso afirmativo, si se proyecta realizar alguna reparación en ese local escolar, que esté por fuera del plan de obras. Cuándo se haría y en qué aspectos. C) De qué forma se sostendrá la atención cotidiana de niños en caso de no estar considerado dicho plan de obras para el local. D) Qué articulaciones se han desarrollado con la Inspección Departamental, la División de Mantenimiento y Obras menores y demás reparticiones que pudiera corresponder para atender a esa situación. Remitir la documentación probatoria de las respuestas brindadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ÓSCAR AMIGO DÍAZ
3er. Vicepresidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

3

N° de expediente: 2022-11-0001-1066 Fecha: 10.5.2022

Nº Act. 1
DIRECCION GENERAL - SECRETARIA

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura

Texto:

Montevideo, 11 de mayo de 2022.-
Se toma conocimiento. Pase al Departamento de Gestión Administrativa y Documental para la remisión de los presentes a la Administración Nacional de Educación Pública a los efectos de que elabore la respuesta al pedido de informe solicitado. Cumplido vuelvan.
Dr. Pablo Galbarini

Firmado electrónicamente por Pablo Galbarini el 11/05/2022 17:58.

Anexos

COMUNICACION 6609.pdf
OFICIO Nº 6609.pdf

4

Nº de expediente: 2022-11-0001-1066 Fecha: 10.5.2022

2022-11-0001-1066 - Actuación 2 DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

Texto

Montevideo, 13 de Mayo de 2022.

De acuerdo a lo solicitado, remítase a la Administración Nacional de Educación Pública.-

Firmado electrónicamente por Loredana Bracco el 13/05/2022 16:51:32 .

ANEP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL
13 MAYO 2022
REGULADO

Lcda. Bracco
Departamento
Gestión Administrativa y Documental
Ministerio de Educación y Cultura

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DPTO. REGULADOR DE TRÁMITE
18 MAYO 2022
Entrada

A.N.E.P.
DIVISIÓN EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA
29 JUN. 2022
CENTRO HOY

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DPTO. REGULADOR DE TRÁMITE
19 AGO. 2022
Entrada ☒ Salida ☐

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

5

Montevideo, 26 de octubre de 2022.

ACTA N°37

RES. N° 2515/22

Exp. 2022-11-1-001066

SCM/SG

VISTO: el pedido de informe realizado por la Señora Representante Cecilia Bottino Fiuri, relacionado con la situación que vive la comunidad educativa de la Escuela N°49 *"Maestra María Teresa Macri"* del departamento de Paysandú;

RESULTANDO: que por oficio N°6609 de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo la Representante Bottini se dirige a la Administración Nacional de Educación Pública por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, con el fin de solicitar la siguiente información: *"A) Si la Administración Nacional de Educación Pública tiene conocimiento del estado edilicio de esa escuela. B) En caso afirmativo, si se proyecta realizar alguna reparación en ese local escolar, que esté por fuera del plan de obras. Cuándo se haría y en qué aspectos. C) De qué forma se sostendrá la atención cotidiana de niños en caso de no estar considerado dicho plan de obras para el local. D) Qué articulaciones se han desarrollado con la Inspección Departamental, la División de Mantenimiento y Obras Menores y demás reparticiones que pudiera corresponder para atender a esa situación."*;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 118 de la Constitución de la República establece que, *"Todo Legislador puede pedir a los Ministros de Estado, a la Suprema Corte de Justicia, a la Corte Electoral, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y al Tribunal de Cuentas, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido"*;

II) que la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional eleva informe dando respuesta a la solicitud de obrados;

III) que en mérito de lo que surge en las actuaciones, se estima pertinente remitir al Ministerio de Educación y

Cultura, con destino a la Cámara de Senadores, la información brindada por la citada Dirección;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Remitir al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Cámara de Representantes la información brindada por la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, que se agrega y forma parte de la presente resolución, en respuesta al pedido de informe realizado por la Señora Representante Cecilia Bottino Fiuri, relacionado con la situación que vive la comunidad educativa de la Escuela N°49 *"Maestra María Teresa Macri"* del departamento de Paysandú.

Pase al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Cámara de Representantes.

Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

6

Montevideo, 17 de octubre de 2022
P.T.: 191/2022

Respecto de la solicitud de la Sra. Representante Cecilia Bottino referida a la situación edilicia de la Escuela N° 49 "Maestra María Teresa Macri", de la localidad de Piedra Sola en el departamento de Paysandú, se informa lo siguiente:

A) Si la ANEP tiene conocimiento del estado edilicio de esa escuela.

ANEP tiene conocimiento de la necesidad de obras de mantenimiento en el centro educativo de referencia, debido a las coordinaciones que realiza la Dirección Sectorial de Infraestructura con los Arq. Residentes.

B) En caso afirmativo, si se proyecta realizar alguna reparación en ese local escolar, que esté por fuera del plan de obras. Cuándo se haría y en qué aspectos.

El 24 de octubre del 2022 comenzarán los siguientes trabajos: fisuras de muros, filtraciones, albañilería y pintura.

C) De qué forma se sostendrá la atención cotidiana de niños en caso de no estar considerando dicho plan de obras para el local.

Con la ejecución de obras básicas de mantenimiento previstas en el centro educativo, seguirá funcionando en forma correcta.

D) Qué articulaciones se han desarrollado con la Inspección Departamental, la División de Mantenimiento y Obras menores y demás reparticiones que pudiera corresponder para atender a esa situación.

En el interior del país se realizan reuniones de coordinación entre las autoridades de las Comisiones Descentralizadas y los Arquitectos Residentes en las que se analizan las situaciones más complejas. Asimismo, semanalmente la Dirección Sectorial de Infraestructura se reúne con los encargados de las oficinas de Arquitectura de los subsistemas de ANEP.

Ec. Héctor Bouzón
Director Ejecutivo de
Gestión Institucional

Expediente-2022-11-1-001066 REPRESENTANTE BOTTINO, CECILIA DEPTO. DE PAYSANDU SOLICITA SE CURSE PEDIDO DE INFORME REL. CON LAS CONDICIONES DEFICIENTES DE LA ESCUELA 49.-

Nº de expediente: 2022-11-0001-1066 Fecha: 10.5.2022

Nº Act. 3
ANEP

Ministerio
de Educación
y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura

Texto:

Pase al MEC

Firmado electrónicamente por Administrativo Esc. C Andres Carabajal el 04/11/2022 14:30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección de Gestión Administrativa y Documental

09 NOV. 2022

REGULADO

Dirección General

Andrés Carabajal
Departamento
Gestion Administrativa y Documental
Ministerio de Educacion y Cultura

Nº de expediente: 2022-11-0001-1066 Fecha: 10.5.2022

Nº Act. 5
DIRECCION GENERAL - SECRETARIA

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura

Texto:

Montevideo, 7 de noviembre de 2022.
Pase al Departamento de Contralor y Acuerdos a efectos de confeccionar nota y remitir a la Presidencia de la Cámara de Representantes.
Dr. Pablo Galbarini

Firmado electrónicamente por Pablo Galbarini el 07/11/2022 12:44.

Ministerio
de Educación
y Cultura

Montevideo, 02 DIC 2022

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Ope Pasquet

Me dirijo a usted a fin de remitir la documentación enviada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en respuesta al pedido de informe realizado por la Representante Nacional, señora Cecilia Bottino Fiuri, según Oficio N° 6609 de 4 de mayo de 2022.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más alta consideración y estima.

Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

2022-11-0001-1066

CAMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO 6/12/22
A LAS 17:30 HORAS
ANOTADO CON EL N° 7975
FUNCIONARIO

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
CARPETA N 2952/22
Montevideo Diciembre de 2022
En sesion de la fecha el señor Presidente de la Cámara dispone Pase a antecedentes
SECRETARIO

Nº de expediente: 2022-11-0001-1066 Fecha: 10.5.2022

Nº Act. 6
DIRECCION GENERAL - DEPARTAMENTO CONTRALOR Y ACUERDOS

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura

Texto:

Montevideo, 5 de diciembre de 2022
Con nota firmada por el Sr. Ministro, pase a la Cámara de Representantes.

Firmado electrónicamente por Ana Suarez el 05/12/2022 14:02.

Anexos

Nota 2022-11-0001-1066.pdf